



RESOLUCIÓN FRI-14-2014

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 21 de enero de 2014.

ASUNTO: **CONSTITUCIÓN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, por la SUMA DE Q.30,000.00**

Con base en el Artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 7-2014 de fecha 08 de enero de 2014; liquidación del Fondo Rotativo Institucional 2013 y, **según lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas, en oficio DAF-004-2014, de fecha 07 de enero de 2014, este Despacho,**

RESUELVE:

Autorizar la **Constitución** del Fondo Rotativo Institucional a favor de la **SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**, por la suma de **TREINTA MIL, QUETZALES EXACTOS (Q.30,000.00)**, que corresponde al 1.59% sobre los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos, para lo cual se deben situar los recursos en el **BANCO REFORMADOR, S.A.**, en la cuenta de Depósitos Monetarios No. **17-21535-26**, a nombre de **SEC. EJEC. COMISIÓN CTRA ADICCIONES TRAF. ILIC. DROGAS**.

Notifíquese de la presente resolución a los Departamentos de Caja y Programación Financiera de Tesorería Nacional.

[Handwritten signature]
F. Licda. Carmen Paz Kroell
Jefe Depto. Programación Financiera
TESORERÍA NACIONAL

Despacho Tesorero Nacional
Depto. de Operaciones de Caja
Depto. de Prog. Financ. T.N.
MIM/CEPK/vyrg

[Handwritten signature]
Juan Manuel López Molina
Tesorero Nacional

20-65, zona 1 • PBX: 2322-6885 • EXT: 0502 • www.minfin.gob.gt